



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CENTRO DE IDIOMAS

Siendo las 15:00 horas del día 13 de Marzo de 2020 se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico del Centro de Idiomas de Poza Rica – Tuxpan en la Coordinación del Centro de Idiomas, Mtra. María del Carmen Barragán Albarrán, Mtra. Francisca Gallardo Gómez, Ing. Alvar Gerardo Hernández Maya, Mtra. Erika Paulina Madrigal Chavero y Dra. Gabriela Madrigal Barragán, Coordinadora de este centro, para atender la solicitud de la Alumna **N2-ELIMINADO 1** **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N1-ELIMINADO 100** de la Facultad de Contaduría.

El Consejo Técnico verificó que la calificación de la estudiante ya se encuentra asentada en el Kardex, con una calificación reprobatoria de **N4-ELIMINADO 87**, por lo tanto no tenemos las atribuciones para solicitar que se le elimine la calificación oficial. Cabe agregar que si la autoridad competente permite que se le aplique el examen nuevamente y su calificación sea modificada no tenemos ningún inconveniente en aceptar esa disposición.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la evaluación, siendo las 15:45 hrs., del día 13 Marzo de 2020.


Firma de los miembros del H. Consejo Técnico


Mtra. María del Carmen Barragán Albarrán


Mtra. Francisca Gallardo Gómez


Ing. Alvar Gerardo Hernández Maya


Mtra. Erika Paulina Madrigal Chavero


Dra. Gabriela Madrigal Barragán
Coordinadora del Centro de Idiomas y
Centros de Autoacceso Poza Rica – Tuxpan

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de PDPPS

O

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."